



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

"2006 - Año de homenaje al Dr. Domingo Sarmiento"

868



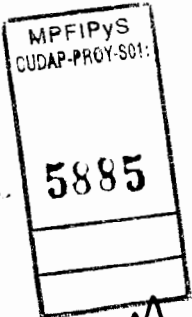
BUENOS AIRES, -- 8 JUN 2006

VISTO el Expediente Nº S01:0136431/2006 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y lo establecido en el Convenio Marco del "Programa Federal de Construcción de Viviendas" formalizado el 21 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de julio de 2005, se suscribió el Convenio Particular de la Cuarta Etapa, en el marco del Programa citado en el Visto entre la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS y el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO de la Provincia de CHUBUT, comprometiéndose el ESTADO NACIONAL a financiar la construcción de las viviendas por un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 29/100 (\$52.598.894,29) en función de las disponibilidades financieras.

Que por la Resolución Nº 897 del 9 de septiembre de 2005, de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, se ratificó el Convenio Particular mencionado y se aprobaron los Anticipos Financieros del Primer y Segundo desembolso de la Cuarta Etapa.





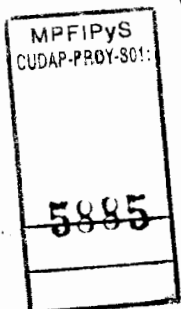
Que en el Expediente citado en el Visto obra el informe de las transferencias efectuadas hasta el Quinto Anticipo Financiero inclusive por un monto de PESOS QUINCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON 64/100 (\$15.093.083,64).

Que a los fines de dar cumplimiento en debida forma a los compromisos asumidos a través del mencionado Convenio Particular resulta necesario dotar de mayor agilidad a la tramitación de los pagos allí previstos.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo informado en el Expediente citado en el Visto, corresponde proceder a autorizar la transferencia del saldo total pendiente a la fecha de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 65/100 (\$37.505.810,65), facultando al SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos que se generen conforme lo establecido en los Artículos Segundo y Cuarto del Convenio Particular en función de las disponibilidades financieras.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete, en virtud del Artículo 9º del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas, conforme el Artículo 3º del Decreto N° 2662 de fecha 29 de diciembre de 1992, y el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.





Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

"2006- Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Por ello,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Apruébase la transferencia del saldo total pendiente de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 65/100 (\$37.505.810,65) a la Provincia de CHUBUT, para financiar las obras en ejecución objeto del Convenio Particular mencionado, correspondiente a la Cuarta Etapa, según lo consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Facúltase al SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos de la suma estipulada en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme el procedimiento establecido en los Artículos Segundo y Cuarto del mencionado Convenio Particular y en función de las disponibilidades financieras.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 56 - Programa 26 - Actividad 04 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MPFIPyS CUDAP-PROY-SO1:
5885

RESOLUCION SOP N° 868

ING. JOSE FRANCISCO LOPEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Provincia: CHUBUT

ETAPA: IV

Nº de Proy	Número de Protocolo Convenio	Proyecto	Empresa	Monto Transferido Acumulado	Saldo Pendiente a la fecha
56	1054	66 Viviendas Barrio Sarmiento (Rengón I: 38 viv) - COM. RIVADAVIA	COMAR	501.424,43	1.364.375,57
57	1054	66 Viviendas Barrio Sarmiento (Rengón II: 28 viv) - COM. RIVADAVIA	COMAR	360.005,13	1.014.794,87
58	1054	53 viviendas Km8 - COM. RIVADAVIA	ROCEL	810.837,84	1.791.462,36
59	1054	24 Viv - CAMARONES	PALCO	465.866,10	682.533,90
60	1054	40 viviendas Km8 (Municipal) - COM. RIVADAVIA	AUDA	430.623,04	1.533.176,96
61	1054	30 Viviendas Coop Sargento Cabral - RADA TILLY	NICOLAS TORRACA	316.606,62	1.166.363,28
62	1054	20 Viviendas Coop Sargento Cabral - RADA TILLY	N. TORRACA-EQUIVAL-UTE	213.859,65	788.341,95
63	1054	48 Viv. Sindicato Empleados Municipales - TRELAW	CONPAT S.R.L.	889.950,56	1.505.946,04
64	1054	8 Duplex Serros - DOLAYON	CONGRAS	69.581,57	225.018,43
65	1054	63 Viviendas Promeba - PUERTO MADRYN	ARTECO	531.876,16	2.475.818,11
66	1054	70 a 90 Viv. con compra de Terreno Rengón I: 45 viv - ESQUEL	PEÑA	562.803,84	1.946.695,19
67	1054	70 a 90 Viv. con compra de Terreno Rengón II: 45 viv - ESQUEL	PEÑA	563.367,26	1.848.132,74
68	1054	30 Viviendas - CHOLLA	SINEONI e Hijo S.R.L. Empresa Const. y obras vieles	907.170,60	665.629,49
69	1054	176 viviendas Km8 Rengón I: 42 viviendas - COM. RIVADAVIA	ROCEL	468.211,66	1.595.989,14
70	1054	176 viviendas Km8 Rengón II: 44 viviendas - COM. RIVADAVIA	ROCEL	524.588,32	1.635.811,68
71	1054	176 viviendas Km8 Rengón III: 45 viviendas - COM. RIVADAVIA	ROCEL	483.127,27	1.716.372,73
72	1054	176 viviendas Km8 Rengón IV: 45 viviendas - COM. RIVADAVIA	ROCEL	479.980,73	1.729.519,27
73	1054	116 viviendas Km8 (Rengón I: 49 viviendas) - COM. RIVADAVIA	SANROYAL RAVE	605.673,30	1.800.226,70
74	1054	116 viviendas Km8 (Rengón II: 87 viviendas) - COM. RIVADAVIA	SANROYAL RAVE	1.066.539,59	2.203.161,44
75	1054	31 viviendas Rodríguez Peña - COM. RIVADAVIA	AUDA	465.260,70	1.036.839,30
76	1054	14 Viviendas Caleta Cáraboa - COM. RIVADAVIA	HABITAR	118.944,26	588.455,74
77	1054	66 Viv. EP San Cayetano (Rengón I: 38 viviendas) - COM. RIVADAVIA	LEDESMA-ORDEGO	633.421,39	1.232.378,62
78	1054	66 Viv. EP San Cayetano (Rengón II: 28 viviendas) - COM. RIVADAVIA	LEDESMA-ORDEGO	571.319,45	803.480,55
79	1054	36 Viviendas - SARMIENTO	COMAR	580.072,89	1.207.527,11
80	1054	42 Duplex Serros - TRELAW	VIMC	505.125,58	1.557.074,42
81	1054	21 Viv. Sindicato Empleados de Comercio - TRELAW	CONGRAS	380.084,09	661.015,91
82	1054	60 Viviendas Pujal (Rengón I: 30 viviendas) - PUERTO MADRYN	ARTECO	805.329,36	867.670,64
83	1054	60 Viviendas Pujal (Rengón II: 30 viviendas) - PUERTO MADRYN	ARTECO	721.394,39	751.605,61
84	1054	40 Viviendas Pujal - PUERTO MADRYN	GATICA	501.939,48	1.462.060,52
MONTO TOTAL Chubut				15.063.063,64	37.505.810,65

MONTO DE LA TRANSFERENCIA TOTAL (SALDO PENDIENTE) SON PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 65/100 (\$37.505.810,65)

MPFIPys  
CUDAP-PROY-8011  
  
5885

①

*[Handwritten signatures and marks]*